



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
Carácter oficial  
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



**Resolución No. 76 de 2024**

**“Por medio de la cual se constituye las Cuentas por de la vigencia 2023”**

El Rector de la Institución educativa Héctor Abad Gómez del Municipio de Medellín en uso de sus atribuciones legales, conferidas por las normas vigentes y en especial las conferidas por la Ley 715 del 2001, Decretos 111 de 1.996 y 1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Art. 89 del decreto 111 de 1996, las **CUENTAS POR PAGAR**, corresponden exclusivamente a las obligaciones del Establecimiento Educativo que conforman parte del Presupuesto General exigibles a 31 de diciembre de cada vigencia.

Que las obligaciones contraídas por el Establecimiento Educativo, corresponden a la adquisición de bienes y servicios recibidos a satisfacción, cuyo trámite de legalización fue agotado conforme a las normas vigentes, debiéndose así constituir las respectivas cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023.

Que conforme al Art. 37 del decreto 568 de 1996 “Las cuentas por pagar serán constituidas por los empleados de manejo de las pagadurías o tesorerías con la aprobación del ordenador del gasto”,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Constitúyanse las **CUENTAS POR PAGAR**, por valor de novecientos setenta y siete mil tres pesos M/C (\$977,003) Mcte., correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.** Detállese, las **CUENTAS POR PAGAR**, de la vigencia 2023, de acuerdo al orden de los rubros establecidos en el Presupuesto según relación adjunta:

CDP	RP	C.C. /NIT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR A PAGAR	CONCEPTO OBJETO A PAGAR
2	2	32.257.302	Norela Jhaneth García Vásquez	\$960.000	Honorarios por servicios profesionales de la Contadora de la IE
		890.905.211-1	Municipio de Medellín	\$17.003	Rendimientos financieros de la cuenta de transferencias Municipales

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a las Oficinas de Contabilidad y presupuesto para sus fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN  
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ  
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de  
Carácter oficial  
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



Dada en el Municipio de Medellín a los 30 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

Rector

Cc 71.617.031